

## SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRACTACIÓN, DE OBERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 QUE CONTIENE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS O CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



### 2025-025 SECUENCIACIÓN RNAs (PI22/00464)

A día 23 de junio de 2025, a las 10:00h y en acto público, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidente:** Sr. Xavier Bros Marin, Director Financiero del VHIR.
- **Vocal 1:** Sra. Anna Boix Traserra, Directora del Área de Legal del VHIR.
- **Vocal 2:** Sra. Montserrat Abad de la Vega, Cap de la Unidad de Contabilidad e Ingresos del VHIR.
- **Vocal 3:** Dra. Maria del Mar Garcia Gil, Cap de la Unidad de Proyectos Post-Award del VHIR.
- **Vocal 4:** Dra. Marta Ribasés Haro, de Grupo de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones del VHIR.
- **Secretaria:** Sra. Mireia Casamajor Castañeira, Cap de la Unidad de Licitaciones y Compras.

#### Desarrollo de la sesión:

**Primero.-** La Sra. Montserrat Gimenez Prous, en su condición de Gerente de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), y como órgano de contratación de la citada entidad, convocó procedimiento abierto simplificado relativo a la contratación del servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatría, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, mediante anuncios al Perfil del Contratante del VHIR y a la Plataforma de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya a fecha 28 de mayo de 2025.

**Segundo.-** En fecha 13 de junio de 2025, la Mesa de Contratación se constituyó procediendo al examen y cualificación de la Documentación Administrativa y Criterios de Juicio de Valor para las siguientes empresas:

- **Fundació Eurecat**
- **Fundació Centre de Regulació Genòmica**
- **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED**
- **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**

**Tercero.-** Una vez revisada la documentación contenida en el sobre núm. 1, relativo a la Documentación Administrativa y Criterios de Juicio de Valor, no se detectó la existencia de defectos subsanables en la documentación aportada por los licitadores y, por tanto, quedaron admitidos en el presente procedimiento de licitación:

- **Fundació Eurecat**
- **Fundació Centre de Regulació Genòmica**
- **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED**
- **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**

**Cuarto.-** Previo a este acto, se ha comunicado a los licitadores a través del Perfil del Contratante de la entidad, el resultado del sobre núm. 1, que contienen los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, el resultado del cual, y según el informe de valoración técnica, de fecha 20 de junio de 2025, es el siguiente:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica			Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	TOTAL
		70%	20%				
<b>Fundació Eurecat</b>						--	
<b>Fundació Centre de Regulació Genòmica</b>						<b>6</b>	
<b>NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED</b>						<b>10</b>	
<b>BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.</b>						<b>4</b>	

**Quinto.-** Por lo que respecta a la empresa **Fundació Eurecat**, en evaluar su oferta técnica, la persona responsable observa que la empresa licitadora no cumple con los requisitos básicos ya que algunos de los requisitos técnicos que se solicitan en la convocatoria no son proporcionados por esta empresa según su documentación técnica.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de referencia se indicaba que “*La secuenciación se realizará empleando un diseño smallRNA-seq kit smallRNA\_NextFlex con un instrumento NextSeq2000, con lecturas de 1x50 pb y garantizando una profundidad de secuenciación de 10 M SE reads/muestra*”.

Según la oferta técnica de la empresa Fundació Eurecat, la longitud de las lecturas que ofrece (36–38 pb) es inferior a la requerida en las especificaciones técnicas para la secuenciación. Concretamente especifica:

*“Les llibreries es seqüenciaran en la plataforma d'Illumina NextSeq2000, en format single-end emprant 50 cicles per generar almenys 10M de lectures per mostra de 36-38 nucleòtids.”*

Es por lo anterior que la oferta técnica de la empresa licitadora Fundació Eurecat no cumple con las características técnicas exigidas en la licitación, por lo que se propone su exclusión de la presente licitación y no se procederá a realizar laertura del sobre núm. 2.

**Sexto.-** Antes de laertura de la primera proposición, el secretario de la Mesa de Contratación, invita a los licitadores presentes a manifestar cualquier duda y a pedir los aclaramientos que consideren oportunos.

**Séptimo.-** A continuación, se procede a la revisión de las proposiciones formuladas por las empresas relativas a los Criterios con Fórmulas Automáticas:

### Fundació Centre de Regulació Genòmica

#### A) Oferta económica

Descripción	Precio máximo unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA incluido)
Servicio de Secuenciación de micro RNAs	230,00 euros	229,98 euros	278,28 euros

#### B) Oferta de evaluación automática

Marcar con una “x” la casilla correspondiente a Sí o No.

Concepto	Marcar con una “x”		Puntos
	Sí	No	
Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados.	4 meses para entrega de informe y resultados		2 puntos
	3 meses para entrega de informe y resultados		3 puntos

	2 meses o menos para entrega de informe y resultados	X		5 puntos
	Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad.	X		5 puntos
Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.  <i>Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.</i>	>5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años			3 puntos
	>10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.			6 puntos
	>20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.	X		10 puntos

\*Se adjunta al final del acta la oferta económica de la empresa licitadora

## NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED

### A) Oferta económica

Descripción	Precio máximo unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA incluido)
Servicio de Secuenciación de micro RNAs	230,00 euros	140 euros	140 euros

### B) Oferta de evaluación automática

Marcar con una “x” la casilla correspondiente a Sí o No.

Concepto	Marcar con una “x”		Puntos
	Sí	No	
Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados.	4 meses para entrega de informe y resultados		2 puntos
	3 meses para entrega de informe y resultados		
	2 meses o menos para entrega de informe y resultados	X	
Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad.	X		5 puntos
Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.  Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.	>5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años		3 puntos
	>10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.		
	>20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.	X	

\*Se adjunta al final del acta la oferta económica de la empresa licitadora

## BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.

### A) Oferta económica

Descripción	Precio máximo unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA incluido)
Servicio de Secuenciación de micro RNAs	230,00 euros	206,00 euros	249,26 euros

### B) Oferta de evaluación automática

Marcar con una “x” la casilla correspondiente a Sí o No.

Concepto	Marcar con una “x”		Puntos
	Sí	No	
Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados.	4 meses para entrega de informe y resultados	x	2 puntos
	3 meses para entrega de informe y resultados	X	3 puntos
	2 meses o menos para entrega de informe y resultados	x	5 puntos

Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad.	Marcar con una “x”	
	Sí	No
Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.  <i>Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.</i>	>5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años	
	>10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.	
	>20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.	x

\*Se adjunta al final del acta la oferta económica de la empresa licitadora

**Octavo.-** Acto seguido, se procede a puntuar la oferta relativas a los criterios evaluables con fórmulas automáticas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**OFERTA ECONÓMICA**.....Hasta 70 puntos.

Se valorará de forma automática, de conformidad con la fórmula siguiente:

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

$P_v$  = Puntuación de la oferta a Valorar

P = Puntos criterio económico

$O_m$  = Oferta Mejor

$O_v$  = Oferta a Valorar

IL = Importe de Licitación

VP = Valor de ponderación = 1

\*Si después de haber aplicado la fórmula automática a una oferta presentada, el valor resultante es negativo, se le asignarán directamente cero (0) puntos de la parte económica.

**OFERTA DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICOS**.....Hasta 20 puntos.

Los licitadores marcaran los criterios de evaluación automáticos en el Anexo núm. 1 del PCAP que deberán aportaran en el **Sobre B**:

- Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados..... hasta 5 puntos  
Se valorará de la siguiente manera:
  - 4 meses para entrega de informe y resultados ..... 2 puntos
  - 3 meses para entrega de informe y resultados ..... 3 puntos
  - 2 meses o menos para entrega de informe y resultados.....5 puntos
  
- Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad..... 5 puntos  
Se valorará de la siguiente manera:
  - Se pueden enviar nuevas muestras gratuitas si la muestra enviada no supera los criterios de calidad, para realizar el servicio de secuenciación sin coste..... 5 puntos
  - No se pueden enviar nuevas muestras gratuitas si la muestra enviada no supera los criterios de calidad, para realizar el servicio de secuenciación sin coste..... 0 puntos

- Se valorará la experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años .....hasta 10 puntos
    - o >5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.....3 puntos
    - o >10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años....6 puntos
    - o >20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años...10 puntos
- Para poder valorar este criterio, se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.

**Noveno.-** La empresa licitadora **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.** ha modificado el Anexo núm. 1 del PCAP, y en el Anexo que aporta referente a la Oferta económica y los criterios evaluables mediante formulas automáticas, no hace referencia de si oferta o no el criterio “*Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad*”.

Una vez revisada la documentación acreditativa de los criterios automáticos, se observa que tampoco hace referencia al mencionado criterio. Consecuentemente, la empresa BIONOVA CIENTÍFICA, S.L. obtiene 0 puntos en el criterio “*Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad*”.

Por otro lado, en el criterio “*Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años. Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.*”, la empresa licitadora **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.** ha marcado que tiene “*>20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años*”.

Una vez revisada la documentación acreditativa de los criterios automáticos, se observa que del listado que proporciona, hay 5 Proyectos que son de 2025 (año no incluido). Por lo tanto, acredita tener experiencia en >10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años. Consecuentemente, la empresa BIONOVA CIENTÍFICA, S.L. obtiene 6 puntos en el criterio “*Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años*”.

**Décimo.-** Se ha establecido el siguiente cuadro de puntuaciones, y la consiguiente clasificación de los licitadores:

**CUADRO DE PUNTUACIONES**

<b>Oferta presentada:</b>	<b>Oferta económica</b>				<b>Criterios de evaluación automáticos</b>	<b>Juicios de valor</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>70%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>			
<b>NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED</b>	BI 115.000,00 € (*)	IVA 24.150,00 €	TOTAL 139.150,00 €	70,00	20,00	10,00	<b>100</b>

<b>Fundació Centre de Regulació Genòmica</b>	115.000,00 € (*)	24.150,00 €	139.150,00 €	42,61	20,00	6,00	<b>68,61</b>
<b>BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.</b>	115.000,00 € (*)	24.150,00 €	139.150,00 €	49,31	9,00	4,00	<b>62,91</b>
<b>Fundació Eurecat</b>	-	-	-	-	-	--	<b>EXCLUIDA</b>

(\*) En base al precio unitario ofertado.

**Undécimo.-** Que, de conformidad con la cláusula 9 – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Prescripciones Técnicas, la propuestas presentadas y admitidas han estado estudiadas, valoradas y ponderadas de acuerdo con los criterios que se encuentra recogidos en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente:

*“Siendo el precio ofertado (Oferta Económica, Sobre B) uno de los criterios objetivos que deben servir de base para la adjudicación, se considerará, en conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como presuntamente desproporcionada o temeraria:*

*3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”*

Consecuentemente, las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras **Fundació Centre de Regulació Genòmica** y **BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.**, no concurren en oferta presuntamente anormal o desproporcionada.

No obstante, la oferta presentada por la empresa licitadora **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED** concurre en oferta presuntamente anormal o desproporcionada porque presenta oferta económica por debajo de 155,70 € (sin IVA) (importe resultante de la resta del 10% en la media aritmética de las ofertas presentadas, excluyendo del cálculo la oferta superior al 10% de la media aritmética), y por debajo de 172,50 € (sin IVA) (importe resultante de la resta del 25% de la oferta económica del Presupuesto Base de Licitación).

**Duodécimo.-** De acuerdo con la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si de la aplicación de estos criterios se identifica una determinada proposición como presuntamente anormal o desproporcionada, el órgano de contratación solicitará a los licitadores afectados, por escrito, la información y las justificaciones que considere oportunas en relación a los diferentes componentes de su proposición, trámite que tendrá que cumplirse en el plazo máximo de 5 días hábiles.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS,

**PRIMERO.- EXCLUIR** a la empresa licitadora **Fundació Eurecat** por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación relativa al servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatría, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

**SEGUNDO.- REQUERIR** a la empresa licitadora **NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED** la documentación justificativa en relación a los componentes de su oferta económica presuntamente anormal o desproporcionada, trámite que tendrá que rellenarse en el plazo de 5 días hábiles.

Y sin más cuestiones a tratar, se levanta la presente sesión de la Mesa de Contratación.

Barcelona, 23 de junio de 2025.

**Sr. Xavier Bros Marin**  
Presidente

**Sra. Mireia Casamajor Castañeira**  
Secretaria

## ANEXO NÚM. 1

### PROPIUESTA ECONÓMICA Y DE REFERENCIAS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



El Sr. Luis Serrano Pubul con residencia en Barcelona, en calle Doctor Aiguader núm. 88, de la empresa FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Serveis de Contractació Pública y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de "SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR)", se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a realizarlas con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

Criterios evaluables con fórmulas automáticas

#### A) Oferta económica

Descripción	Precio máximo unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA incluido)
Servicio de Secuenciación de micro RNAs	230,00 euros	229,98 euros	278,28 euros

#### B) Oferta de evaluación automática

Marcar con una "x" la casilla correspondiente a Sí o No.

Concepto	Marcar con una "x"		Puntos
	Sí	No	
Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados.	4 meses para entrega de informe y resultados		2 puntos
	3 meses para entrega de informe y resultados		3 puntos
	2 meses o menos para entrega de informe y resultados	X	5 puntos
Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad.	X		5 puntos

<p>Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.</p> <p><i>Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.</i></p>	<p>&gt;5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años</p>			3 puntos
	<p>&gt;10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.</p>			6 puntos
	<p>&gt;20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.</p>	X		10 puntos

SERRANO  
PUBUL LUIS-  
FELIPE -  
02519323H

Firmado  
digitalmente por  
SERRANO PUBUL  
LUIS-FELIPE -  
02519323H  
Fecha: 2025.06.10  
11:33:47 +02'00'

Firmado,

*Plazo de validez de la oferta ..... 4 meses  
 (Quedarán excluidas del procedimiento de licitación las ofertas que presenten un importe y/o plazo superior al de licitación)*

## ANEXO NÚM. 1

### MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y DE REFERENCIAS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



La Sra. Tingting Zhou con residencia en Beijing calle Quanzong Road núm. 10, de la empresa **Novogene (UK) Company Limited**, enterado del anuncio publicado en Plataforma de Serveis de Contractació Pública y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de " SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR) ", se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a realizarlas con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

Criterios evaluables con fórmulas automáticas

#### A) Oferta económica

Descripción	Precio máximo unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido unitario (IVA incluido)
Servicio de Secuenciación de micro RNAs	230,00 euros	140 euros	140 euros

#### B) Oferta de evaluación automática

Marcar con una "x" la casilla correspondiente a Sí o No.

Concepto	Marcar con una "x"		Puntos
	Sí	No	
Reducción del tiempo de 5 meses en la entrega de informes y resultados.	4 meses para entrega de informe y resultados		2 puntos
	3 meses para entrega de informe y resultados		
	2 meses o menos para entrega de informe y resultados	X	
Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad.	X		5 puntos

<p>Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.</p> <p><i>Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.</i></p>	<p>&gt;5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años</p>			3 puntos
	<p>&gt;10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.</p>			6 puntos
	<p>&gt;20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.</p>	X		10 puntos

Firmado,

Tingting  
Zhou

Digitally signed by  
Tingting Zhou  
Date: 2025.06.12  
13:58:06+08'00'

*Plazo de validez de la oferta ..... 4 meses  
(Quedarán excluidas del procedimiento de licitación las ofertas que presenten un importe y/o plazo superior al de licitación)*

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE REFERENCIAS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

Eduardo Giménez Torres, mayor de edad, vecino de Madrid, con D.N.I.: 50.818.910L, en representación de la empresa bioNova científica, s.l., con C.I.F.: B-78541182, con domicilio social en la calle Abtao nº 5 de Madrid (C.P.: 28007), cuyo e-mail es [info@bionova.es](mailto:info@bionova.es); como apoderado solidario, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, Don Martín María Recarte Casanova, el día 27 de enero de 2005, bajo el número 310 de su protocolo; y como licitador del servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico”, destinado al Grup de Psiquiatría, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, de expediente N.º: 2025-025.

**SE COMPROMETE** en nombre de la empresa que representa a realizarlas con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

Criterios evaluables con [fórmulas automáticas](#)

A) *Oferta económica:*

Descripción	Precio máximo unitario (IVA excluido)	Precio ofrecido (IVA excluido)	Precio (IVA incluido)
Servicio de Secuenciación de micro RNAs	230,00 euros	206,00 euros	249,26 euros

B) *Oferta de evaluación automática:*

Concepto	Concepto	Marcar con una “x”		puntos
		Sí	No	
Reducción del tiempo de 5 meses (20 semanas) en la entrega de informes y resultados.	4 meses para entrega de informe y resultados	x		2
	3 meses para entrega de informe y resultados	X		3
	2 meses para entrega de informe y resultados	x		5

Posibilidad de enviar y secuenciar nuevas muestras gratuitas, en caso de que la muestra no supere los criterios de calidad.	Marcar con una “x”	
	Sí	No
Experiencia del equipo humano que participará directamente en el proyecto en ensayos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años. Se deberá aportar declaración responsable donde se indiquen los	>5 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años	
	>10 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.	

Proyectos y en que anualidad/es se ha realizado. Las anualidades deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024.	>20 proyectos de secuenciación de miRNA en los últimos 5 años.	<input checked="" type="checkbox"/> X	
--	--	---------------------------------------	--

*Plazo de validez de la oferta ..... 4 meses*

Marcar con una “x” la casilla correspondiente a Sí o No, e introducir en la columna de observaciones el número que corresponda en el apartado [Nº].

Y para que así conste, se firma la presente declaración en la ciudad y fecha de firma electrónica.

50818910L Firmado digitalmente  
EDUARDO por 50818910L  
GIMENEZ (R: EDUARDO GIMENEZ  
B78541182) (R: B78541182)  
Fecha: 2025.06.12  
10:54:36 +02'00'

Eduardo Giménez Torres